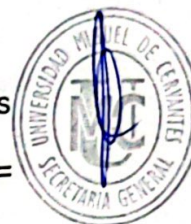


UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 16/2015

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Derecho que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.



VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Derecho que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Perla Evelyn Burgos Torres	14.299.240-K	- EFP I	- Derecho Tributario II
Romina Andrea Parra Sandoval	16.951.626-K	- Actos de Comercio	- Teoría de los Bienes

Javier Angel Pichuñante Marchant	12.742.230-3	- Derecho Penal Económico	- Delitos Especiales II
Pedro Enrique Soto Espinoza	18.088.225-1	- EFP I	- Derecho Tributario II
Alex Arturo Cartagena Araya	10.033.534-4	- Profundizado de Derecho Privado	- Derecho Civil VI
Luis Alberto Escobar Espinoza	10.536.598-5	- EFP I	- Derecho Tributario II
Juan Antonio Concha Concha	12.109.306-5	- Sociedades	- Teoría de las Obligaciones



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 23 de Abril de 2015

Fce. Ortega
FRANCISCA ORTEGA REI
Vicerrectora Académica

MERCEDÉS ALBA ASVISIO
Secretaría General

FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho
Interesados(as)